ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No 4600097950 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	ASCODES S.A.S.
NIT:	811.000.798-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL IVAN GARCÍA GONZÁLEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	70.129.700
OBJETO:	PP - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS Y LABORALES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS.
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. ($1.135.800.061) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($367.557.353), IVA INCLUIDO.
TOTAL, VALOR ADICIONADO	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($367.557.353), IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L. ($ 1.503.357.414) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN N°1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. DESDE EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), Y EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TOTAL. TIEMPO AMPLIADO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES	NO SE REALIZARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	OCHO (8) DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR EJECUTADO:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. ($1.466.184.968) EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISOR:	SEBASTIÁN GRANADA HOLGUÍN

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **71.374.370,** Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de Nombramiento Nro. 0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión Nro. 19 del 02 de enero de 2024, quien actúan en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **GABRIEL IVAN GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.129.700, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ASCODES S.A.S.**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **SEBASTIÁN GRANADA HOLGUÍN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.039.287.527, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, , con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final consolidado del objeto y alcance del contrato:**

Objeto del contrato PP - prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos.	El contrato objeto de la supervisión técnica, se ejecutó y se cumplió al cien por ciento, en articulación con los lineamientos de la Política Pública de Familia, la estrategia de los Centros Integrales de Familia - CIF y con énfasis en la gestión y articulación interinstitucional, los lineamientos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, el direccionamiento de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín - DAP.
Alcance del contrato: Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales. La ejecución de la estrategia permitirá no solo el acercamiento efectivo de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, sino también la instalación de capacidad de auto agencia en cada uno de los ciudadanos que hagan parte del proceso. Gestionar el acercamiento de oportunidades laborales y de emprendimiento, enfocados en la generación de ingresos, para avanzar hacia la garantía de derechos para la población sujeto, independiente a su condición de vulnerabilidad física o económica, grupo poblacional, etnia, u orientación sexual. Ejecutar la estrategia teniendo en cuenta los recursos de presupuesto participativo de acuerdo con lo decidido por la población de las comunas 2, 9 y 11, que priorizó el fortalecimiento de las competencias básicas,	Para el cumplimiento del alcance del contrato, la supervisión acompañó y verificó el cumplimiento de las metas de cada una de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas. Para esto se realizó un riguroso seguimiento a la ejecución contractual de cada uno de los componentes y sus actividades, donde se evidenció el cumplimiento de los criterios de calidad y la satisfacción de los usuarios participantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales.	

La propuesta económica, no tuvo desfases, el operador tuvo un correcto manejo de los dineros y recursos asignados para la ejecución del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de los ciudadanos, desde el componente técnico se cumplió con la metodología de acuerdo con la política pública de familia.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

El contratista dio cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos, tanto en los estudios previos y pliego de condiciones como también en la propuesta económica, lo cual puede ser constatado en el acta de terminación y la presente acta de liquidación del contrato, llevando a cabo la ejecución del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de los ciudadanos articulado con la Política Pública para la Familia.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Obligaciones del contratante	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
1. Brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	SI	El equipo de supervisión acompañó la ejecución de las actividades definidas en el contrato, para lo cual realizó verificaciones en campo y reuniones con el equipo contratista, como se registró en las actas de seguimiento que hacen parte del archivo de gestión de la carpeta NAS a nombre del supervisor
2. Realizar la supervisión al contrato suscrito para la ejecución del proyecto.	SI	La supervisión realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato durante toda su ejecución, mediante la revisión de informes, reuniones de seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista. La evidencia reposa en los informes parciales y en el informe final de supervisión, publicados en SECOP II y archivados en el expediente contractual.
3. Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato.	SI	La supervisión realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato durante toda su ejecución, mediante la revisión de informes, reuniones de seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista. La evidencia reposa en los informes parciales y en el informe final de supervisión, publicados en SECOP II y archivados en el expediente contractual.

4. Realizar los pagos oportunamente, según lo establecido en el contrato	SI	El Distrito realizó los pagos conforme a las condiciones pactadas en el contrato, previa verificación de los requisitos establecidos para cada desembolso. La evidencia reposa en los comprobantes de pago publicados en SECOP II y en el seguimiento financiero consignado en los informes parciales y final de supervisión.
5. Definir la disponibilidad y apropiación presupuestales, garantizando que los recursos que se pagarán en el Contrato estén disponibles en la caja y no correspondan a expectativas de ingresos futuros sino actuales.	SI	El contrato contó con la disponibilidad y apropiación presupuestal requerida para su ejecución, respaldada mediante los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP). La evidencia reposa en el expediente contractual y en los documentos publicados en SECOP II.
6. Suministrar una vez suscrito el contrato la versión oficial y en medio magnético de los logos requeridos en los formatos, informes y demás material impreso que requiera el contratista.	SI	Al inicio de la ejecución contractual, el Distrito suministró al contratista los formatos institucionales y lineamientos definidos en ISOLUCIÓN para el registro de la gestión y la elaboración de los productos contractuales. La evidencia reposa en los correos electrónicos remitidos al contratista, en los documentos de inducción y en los soportes de expediente contractual.
7. Realizar la inducción al contratista para el buen desempeño de sus compromisos, entregando los formatos y lineamientos necesarios.	SI	Se realizó la inducción al contratista al inicio de la ejecución contractual, en la cual se socializaron el alcance de las actividades, los registros y formatos a diligenciar, los lineamientos técnicos y administrativos, así como las responsabilidades derivadas de la supervisión y el acompañamiento técnico. La evidencia reposa en las actas de reunión, listas de asistencia y demás soportes del expediente contractual.
8. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, según aplique al contrato.	SI	La supervisión verificó el cumplimiento de las disposiciones aplicables del Decreto 1072 de 2015, especialmente las relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las acciones de prevención de riesgos laborales. La evidencia reposa en los documentos aportados por el contratista, los informes de supervisión y el expediente contractual
9. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	No aplico	Durante la ejecución del contrato no fue necesaria la implementación de protocolos específicos de bioseguridad asociados a emergencias sanitarias o disposiciones especiales vigentes, por lo que esta obligación no requirió desarrollo ni generó evidencias de ejecución.
10. Verificar el cumplimiento por parte del mandatario de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	SI	Durante la ejecución del contrato no se encontraban vigentes disposiciones nacionales o territoriales relacionadas con medidas obligatorias para la mitigación y control de la pandemia por COVID-19 que requirieran seguimiento específico por parte de la supervisión. En consecuencia, esta obligación no requirió actuaciones adicionales ni generó evidencias de ejecución.
11. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		La supervisión realizó la verificación periódica de pago de honorarios y de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato. Para ello, revisó mensualmente las planillas de pago y los certificados de aportes parafiscales presentados por el contratista. La evidencia de esta verificación reposa en los informes de supervisión, en los soportes aportados por el contratista y en los documentos publicados en SECOP II.
12. Verificar la presentación del Certificado expedido por la ARL vigente, por parte del contratista, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del lazo indicado para la legalización del contrato.	Parcial.	No fue posible verificar el cumplimiento de esta obligación, toda vez que dentro del expediente contractual y en los documentos publicados en SECOP II no reposa el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ni la evidencia de su respectivo plan de mejoramiento expedido por la ARL. En consecuencia, no se cuenta con los soportes que permitan acreditar el cumplimiento de esta obligación contractual. Por lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de adelantar las actuaciones administrativas y legales a que haya lugar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
1. Cumplir con el objeto del contrato, según especificaciones técnicas y demás documentos integrantes.	Si	La supervisión verificó el cumplimiento del objeto contractual mediante la revisión del plan de trabajo presentado por el contratista, el seguimiento a la entrega de los productos, la evaluación de los informes periódicos y la verificación en campo de las actividades ejecutadas. Asimismo, se realizó seguimiento financiero a la ejecución de los recursos. Como resultado de este ejercicio, los informes parciales y el informe final de supervisión evidenciaron el cumplimiento de los productos y actividades previstas.
2. Disponer del equipo de profesionales que realicen el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto independiente al personal asistencial contratado para la prestación del objeto contractual y contar con talento humano idóneo necesario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con los	Si	La supervisión verificó durante la ejecución contractual la disponibilidad del equipo de profesionales requerido para el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto, así como el cumplimiento de los perfiles, experiencia y número de profesionales exigidos en las especificaciones técnicas. Esta verificación se realizó mediante la revisión de hojas de vida, soportes

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cuanto a cantidad y perfiles profesionales y de experiencia exigidas para su desempeño. Lo anterior según lo dispuesto en el Anexo: 1 Especificaciones técnicas y obligaciones (tabla de talento humano). El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.		contractuales e informes mensuales presentados por el contratista. La evidencia reposa en los informes parciales de supervisión, que reposan en el expediente contractual y SECOP II.
3. Garantizar que todos los apoyos que sean contratados para la ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de seguridad social	Si	Se verificó correctamente El contratista vinculó al recurso humano requerido cumpliendo la normatividad laboral colombiana: celebró contratos de prestación de servicios, validó que el personal tuviera la respectiva afiliación a pensiones, salud y riesgos profesionales como consta en el seguimiento administrativo en cada informe parcial mensual de supervisión. Esta información está en Secop II y se verificó por medio de las planillas de seguridad social
4. El contratista, dará traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes Jurídicos, Administrativos y/o de Control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	Si	El contratista informó de manera oportuna todas las novedades, sin embargo, no se presentó ninguna de las mencionadas en la obligación. No se reportó ninguna novedad al respecto.
5. Garantizar que, en el evento de presentarse situaciones adversas, contingencias o emergencias sea con relación o no de pandemias como la del COVID-19 o una situación similar, el personal que desarrolla las actividades contractuales deberá estar a disposición para atención de la población en el territorio, siempre y cuando desde el punto de vista legal las circunstancias permitan dicha atención, sin poner en riesgo el personal contratado o vinculado, de lo contrario se buscaran alternativas utilizando medios tecnológicos que permitan una adecuada atención de la población.	Si	En la ejecución del contrato no se presentaron reportes de situaciones adversas relacionadas con la presente obligación.
6. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad.	Si	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación mediante el seguimiento realizado durante la ejecución contractual y la revisión de los informes mensuales de supervisión. Durante la vigencia del contrato, el contratista acató las disposiciones de carácter nacional y territorial vigentes en materia de bioseguridad que resultaban aplicables al servicio prestado. La evidencia de esta verificación reposa en los informes mensuales de supervisión.
7. Solicitar autorización escrita por parte de la Secretaría de Inclusión Social,	Si	No se reportó ninguna novedad al respecto de la obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
Familia y Derechos Humanos para dar declaraciones a los medios de comunicación.		
8. Garantizar que, todos los vehículos utilizados por el contratista tengan y porten: matrícula, equipo de carretera, SOAT, revisión técnico-mecánica, tener seguro de responsabilidad civil extracontractual que mantenga indemne a la entidad de cualquier tipo de demanda, y contar con los demás elementos y documentos exigidos por la ley que permitan su normal desplazamiento.	Si	La supervisión verificó mensualmente el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión documental de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato. En el capítulo de seguimiento administrativo de los informes de supervisión se constató que los vehículos contaban con la documentación exigida, incluyendo matrícula, SOAT, revisión técnico-mecánica, póliza de responsabilidad civil extracontractual y demás requisitos legales para su operación. La evidencia reposa en los informes mensuales de supervisión, en los soportes documentales aportados por el contratista y en el expediente contractual.
9. Adquirir productos y servicios para la ejecución del contrato que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental de acuerdo con el Acuerdo Municipal (hoy Distrital) 016 de 2020 y demás normas relacionadas.	Si	Mediante los informes mensuales de supervisión se evidenció el cumplimiento de la presente obligación. Mensualmente se recibieron los anexos con los respectivos soportes, los cuales reposan en el archivo de gestión en la NAS y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, específicamente en el componente administrativo y financiero se revisaron los soportes de la implementación de la política.
10. Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).	Si	Se verificó correctamente, el contratista adoptó procedimientos de tratamiento y protección de datos personales de los beneficiarios del proyecto conforme a la Ley 1581 de 2012, para lo cual en la documentación de los procesos de atención publicó el aviso de privacidad y protección de datos.
11. Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	Si	Se verificó correctamente. El contratista aportó las pólizas correspondientes para la ejecución del contrato, estas fueron revisadas por el apoyo jurídico y aprobadas en Secop II.
12. Entregar al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada mensualmente, que dé cuenta de los productos contratados, así como de la ejecución financiera.	Si	Se verificó correctamente. El contratista apoyo mensualmente el informe de gestión, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión. Así mismo, este fue cargado en la plataforma Secop II para su debida publicidad.
13. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Si	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación durante toda la ejecución contractual. E contratista atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por la supervisión, tanto a través de comunicaciones formales (correos electrónicos oficios y actas) como mediante los canales de comunicación establecidos para el seguimiento de contrato. La evidencia reposa en los correos electrónicos intercambiados entre las partes, las actas de seguimiento, los informes de supervisión y

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
		demás documentos que hacen parte del expediente contractual.
14. Informar oportunamente a la supervisión del contrato cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.	Si	Durante la ejecución del contrato no se evidenció la ocurrencia de inhabilidades o incompatibilidades que afectaran la capacidad del contratista para continuar con la ejecución contractual. Asimismo, la supervisión realizó seguimiento permanente a esta condición y no recibió comunicaciones relacionadas con la materialización de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La evidencia reposa en el expediente contractual, los certificados de antecedentes y los documentos aportados por el contratista durante la ejecución del contrato.
15. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones y prórrogas.	Si	El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizó las gestiones necesarias y entregó oportunamente a la supervisión la documentación requerida para el trámite de las dos (2) modificaciones efectuadas al contrato. La supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada modificación, conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad. La evidencia reposa en los documentos que soportan las modificaciones contractuales publicados en SECOP II. .
16. Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRSD) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, y asesorar las reclamaciones y consultas que se le presenten, entregando los insumos y datos necesarios para la respuesta que debe dar el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en aplicación del protocolo interno acordado y en vigencia sobre el tema.	Si	Se verificó correctamente. El contratista aporto los insumos para dar respuesta a las solicitudes de PQRSD, para lo cual enviaba dicha información al correo electrónico del equipo de supervisión, así mismo, dejaba constancia en el informe de gestión publicado en SECOP II y en la carpeta NAS del contrato.
17. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito, dispuestos para la ejecución del contrato.	Si	Se verificó correctamente. El contratista recibió por medio de acta los bienes que tendría bajo su responsabilidad durante la ejecución del contrato. Así mismo, al finalizar el contrato se dejó constancia por acta del recibo en buen estado de los bienes. Esta evidencia reposa en la carpeta NAS a nombre de la Unidad Familias Medellin.
Obligaciones Administrativas	**Cumple Si / No/ Parcial**	**Verificación**
18. Asumir el personal necesario para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, cumpliendo con el perfil acorde a las necesidades del programa.	Si	El contratista asumió el personal necesario para la ejecución de las actividades previstas en el contrato, garantizando la disponibilidad del talento humano requerido conforme a los perfiles establecidos para el desarrollo del programa. La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
		de los reportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los registros de talento humano aportados por el contratista. La evidencia reposa en el seguimiento administrativo consignado en los informes parciales de supervisión
19. Presentar a la supervisión en el formato establecido la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y actividad o rol al momento de la suscripción del contrato electrónico en la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	El contratista presentó mes a mes la relación del personal contratado para la ejecución del contrato, en el formato definido para ellos. La evidencia reposa en el archivo de gestión en la NAS a nombre del supervisor.
20. Entregar mensualmente a la supervisión y/o interventoría en los primeros 5 días hábiles posteriores al periodo ejecutado los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.	Si	El contratista cumplió con esta obligación, toda vez que presentó mensualmente a la supervisión los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, como requisito previo para el trámite de los pagos. La supervisión verificó esta información mediante la revisión de los certificados suscritos por la revisora fiscal y de las respectivas planillas de pago. La evidencia reposa en los informes mensuales de supervisión, en los documentos publicados en SECOP II.
21. Presentar mensualmente a la supervisión y/o interventoría los soportes del pago de nómina (transferencias bancarias) de acuerdo con la forma de pago (quincenal o mensual según el caso) del personal, además enviar copia de colillas de pago debidamente firmadas. Todo lo anterior deberá ser enviado de forma digital a la supervisión y/o interventoría para su debida verificación. En relación con lo anterior se tendrá en cuenta lo establecido en la circular número 202260000148 de septiembre 7 de 2022- Directrices generales para la elaboración de contratos y el ejercicio de supervisión.	Si	El ont5ratista cumplió con esta obligación, toda vez que mensualmente remitió a la supervisión los respectivos soportes. La documentación fue revisada y validada por el apoyo financiero de la supervisión como parte del proceso de verificación previsto a los pagos. La evidencia reposa en los informes mensuales y documentos de pago publicados en SECOP II.
22. Presentar mensualmente entre los primeros 5 días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado y un informe final que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutados en el tiempo de duración del contrato, 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato.	Si	El contratista cumplió con la obligación, presento mensualmente a la supervisión los informes de gestión de dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. la evidencia reposa publicada en SECOP II.
23. Remitir relación y copia de las actas de recibo de dotación y elementos de protección personal debidamente firmadas a la supervisión o interventoría, conforme a las especificaciones técnicas. Una vez finalizado el contrato el contratista deberá garantizar la no utilización de estos, dichos elementos	No fue requerido	No se reportó ninguna novedad al respecto de la obligación.

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
deben estar acordes al perfil del personal contratado y la actividad que estos desempeñen.		
24. Reportar de forma escrita a la supervisión o interventoría las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato, inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	No fue requerido	No se reportó ninguna novedad al respecto de la obligación.
25. Responder a las solicitudes de información o asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a la Unidad Familia y, la Supervisión y/o los entes de control.	SI	El contratista asistió oportunamente a las reuniones citadas por la supervisión como consta en las actas que reposan en el archivo de gestión en la NAS
26. Aceptar y recibir las visitas de supervisión y/o interventoría en el caso que corresponda, o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades externas en la ejecución de los proyectos, en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	Si	El contratista atendió las visitas programadas por la supervisión para realizar el seguimiento y control de la ejecución de las actividades. Para lo cual se dejó constancia en actas de verificación en campo. La evidencia reposa en la carpeta NAS a nombre de la Unidad Familias Medellín.
27. Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con el supervisor del contrato.	Si	El contratista siempre estuvo presto a coordinar por medio de cronograma de trabajo la ejecución de las actividades, dicho cronograma se anexaba al informe de gestión publicado en secop II.
28. Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Unidad Familia Medellín de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, para un adecuado desarrollo del contrato.	Si	El contratista atendió todas las recomendaciones y solicitudes realizadas formalmente por el equipo de supervisión, las cuales constaban en el informe parcial de supervisión.
29. Utilizar la imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias para la identificación del transporte utilizado, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y ser avalados por el área de Comunicaciones de la Unidad Familia Medellín.	Si	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación mediante la revisión de los formatos, documentos, piezas de comunicación y demás elementos utilizados por el contratista durante la ejecución del contrato. Se evidenció que el contratista acogió los lineamientos de identidad institucional establecidos por el Distrito y utilizó los formatos oficiales habilitados en ISOLUCIÓN para el desarrollo de las actividades contractuales. La evidencia reposa en los informes de supervisión, los documentos generados durante la ejecución del contrato, las piezas de comunicación utilizadas y el expediente contractual.
30. Tener en cuenta específicamente en relación con la contratación del servicio de transporte, lo contemplado en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019,	Si	Mediante los informes mensuales de supervisión se evidenció el cumplimiento de la presente obligación A través del seguimiento realizado al componente administrativo, la supervisión verificó el usc

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
en donde se plantean las siguientes consideraciones: -Verificar que se realice el buen uso del servicio de transporte durante la jornada asignada para ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato. -Los imantados o avisos en parabrisas, sólo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato. -Al finalizar el contrato, el contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, escudos o frases como: "Trabajamos para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín". -Es responsabilidad de cada Secretaría o dependencia, a través de los supervisores socializar la presente circular con los operadores para observación y aplicación de las presentes directrices de acuerdo con la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019.		adecuado de la imagen institucional y del servicio de transporte, de conformidad con los formatos y lineamientos definidos por la Entidad. Asimismo, se constató que los vehículos utilizados durante la prestación del servicio portaron los respectivos imantados de identificación institucional Adicionalmente, se realizó la socialización de la Circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019. La evidencia de estas actividades reposa en los informes de supervisión y en el expediente de gestión almacenado en la NAS de la supervisión.
31. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	Parcial	No se evidenció el cumplimiento de esta obligación, toda vez que dentro del expediente contractual y de los documentos publicados en SECOP II no reposa el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST ni el respectivo plan de mejoramiento exigido por la Resolución 0312 de 2019. En consecuencia, el Distrito se reserva el derecho de adelantar las actuaciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
32. Implementar la política pública compra innovadora, sostenible y socialmente responsable	SI	Los informes parciales de supervisión contienen un capítulo donde se registró el seguimiento a la implementación de la política pública compra innovadora, sostenible y socialmente responsable.
Obligaciones referentes al SG-SST	**Cumple Si / No / Parcial**	**Observación**
33. Cumplir con las condiciones laborales descritas en el decreto 1072 de 2015, libro 2 Régimen Reglamentario del sector del trabajo, parte 2, Titulo 4, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la resolución 0312 de 2019, Artículo 23 y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.	Parcial	El contratista cumplió parcialmente con esta obligación, toda vez que durante la ejecución contractual se evidenció la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. No obstante, dentro del expediente contractual y de los documentos publicados en SECOP II no reposa el

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
		certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ni el respectivo plan de mejoramiento exigido por la Resolución 0312 de 2019, documentos necesarios para acreditar el cumplimiento integral de esta obligación. En consecuencia, el Distrito se reserva el derecho de adelantar las actuaciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
34. La Evaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Parcial	No fue posible verificar el cumplimiento de esta obligación, toda vez que dentro del expediente contractual y en los documentos publicados en SECOP II no reposa el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ni la evidencia de su respectivo plan de mejoramiento expedido por la ARL. En consecuencia, no se cuenta con los soportes que permitan acreditar el cumplimiento de esta obligación contractual. Por lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de adelantar las actuaciones administrativas y legales a que haya lugar.
35. *"Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso"*	Parcial	No fue posible verificar el cumplimiento de esta obligación, toda vez que dentro del expediente contractual y en los documentos publicados en SECOP II no reposa el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ni la evidencia de su respectivo plan de mejoramiento expedido por la ARL. En consecuencia, no se cuenta con los soportes que permitan acreditar el cumplimiento de esta obligación contractual. Por lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de adelantar las actuaciones administrativas y legales a que haya lugar.
36. Por tratarse de un contrato en el que el contratista debe dotar de elementos de protección personal a los empleados, el supervisor constatará en campo dicha obligación y solicitará al contratista formato de entrega de los elementos, el cual deberá contar con la firma de los trabajadores que	No fue requerido	Durante la ejecución del contrato no fue necesario ni se requirió por parte del contratista realizar la dotación de elementos de protección personal al talento humano vinculado al proyecto. En consecuencia, esta obligación no fue desarrollada y no se generaron evidencias asociadas a su ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Técnicas	Cumple Si / No / Parcial	Verificación
están prestando sus servicios en el marco de la ejecución del contrato, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago		

Nota: Las evidencias del cumplimiento de las obligaciones reposan en el archivo de gestión alojado en la NAS de la Alcaldía de Medellín, así como en los informes parciales de supervisión mensual, en los cuales se efectuó el respectivo seguimiento. En consecuencia, dichos soportes se encuentran cargados en la plataforma SECOP II y en la carpeta física que reposa en la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Durante el contrato se evidenció el cumplimiento de los productos y actividades propuestas en las Especificaciones Técnicas, la política pública de familia y de la demanda de la comunidad. Las personas, las familias y las instituciones recibieron un fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de excelente calidad, oportunidad y efectividad por la calidad humana, experiencia, responsabilidad e idoneidad de los profesionales contratados.

El contratista cumplió con todas las obligaciones técnicas del contrato. Acató siempre todas las indicaciones de la Supervisión. Al momento de la liquidación del contrato, no presenta ninguna obligación técnica pendiente igualmente el distrito de Medellín, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el presente contrato. A continuación, se describen cada una de las actividades y productos entregados:

1.1 COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.1 SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO

Producto(s) asociado(s):

Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo
Formación específica y certificación

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Revisión, consolidación y entrega del informe de	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó

	gestión – Informe de gestión mensual Meta: 8 (informes de gestión) Meta inicial: 8 Meta total: 8					el cumplimiento de esta actividad con los Informes de gestión mensual durante toda la vigencia del contrato. Dicha información reposa en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 8** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Ejecución de convocatorias para formación, actualización de hoja de vida y de datos de emprendimiento Base de datos consolidada. Meta: 3 (Base de datos) Meta inicial: 3 Meta total: 3	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con todas las BD entregadas durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 3** **Cumplimiento acumulado: 100%**
3	Atención a la ciudadanía - Base de datos de atención. Meta: 7 (Bases de datos) Meta inicial: 7 Meta total: 7	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con todas las BD entregadas durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 7** **Cumplimiento acumulado: 100%**
4	Inventario físico y digital mensual de productos de uso y consumo de la operación – Matriz de seguimiento a Inventarios. Meta: 8 informes Meta inicial: 8 Meta total: 8	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con los Informes del inventario físico y digital mensuales durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 8** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2 SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Formación específica y certificación

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Formación específica y gestión de certificados según necesidades identificadas - Base de datos de ciudadanos con formación y Certificaciones específicas. Meta: 2 (Base de datos) Meta inicial: 2 Meta total: 2	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con todas las BD entregadas de ciudadanos con formación y Certificaciones específicas durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 2** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Seguimiento a la entrega del apoyo económico por concepto de transporte para usuarios que asisten presencialmente a las actividades de la Escuela - informes ejecutivos Meta: 7 (Informes ejecutivos) Meta inicial: 7 Meta total: 7	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con los Informes ejecutivos entregados durante toda la vigencia del contrato. La meta inicial y total para esta actividad es de 7 informes ejecutivos, los cuales fueron cumplidos al 100%. **Acumulado total: 7** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN

Producto (s) asociado (s):

- Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
- Servicio de comunicación e interacción con la ciudadanía para el control público

1.2.1 SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Transversalización	Gestión estratégica	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Actualización de la documentación que soporta la ejecución de la estrategia de la Escuela para la Inclusión– Repositorio de información Meta: 1 (Repositorio de información) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con el cumplimiento del entregable en la vigencia del contrato. **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Reporte estadístico y actualización de las cifras de la Escuela para la Inclusión – Informe cuantitativo y cualitativo de los datos estadísticos y de gestión Meta: 7 (Informes) Meta inicial: 7 Meta total: 7	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con la entrega de los reportes mensuales durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 7** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	Desarrollo de procesos de inclusión territorial para el buen relacionamiento de la Escuela para la Inclusión - Reportes de articulación Meta: 4 reportes Meta inicial: 4 Meta total: 4	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con la entrega de los reportes mensuales durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 4** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.3 COMPONENTE 3: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

1.3.1 SUBCOMPONENTE 1: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS Y LABORALES

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Formación en competencias	Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral

No. ACTIVIDADES		CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Capacitación de los ciudadanos en los diferentes módulos construidos en Competencias básicas, ciudadanas y laborales. – Base de datos Excel con ciudadanos formados Meta: 215 (Ciudadanos formados) Meta inicial: 215	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las BD entregadas que dan cuenta de los ciudadanos formados durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 215** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Meta total: 215					
2	Certificación de formación – carpeta con Certificados en PDF Meta: 215 (Certificados) Meta inicial: 215 Meta total: 215	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las certificaciones entregadas que dan cuenta de los ciudadanos formados durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 215** **Cumplimiento acumulado: 100%**
3	Encuesta de satisfacción a los ciudadanos que finalizan proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales - Informe de sistematización de datos. Meta: 1 (Informe) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con los informes de sistematización entregados durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Realización de ciclos de conferencias complementarias - Base de datos de ciudadanos que participan de las conferencias. Meta: 50 (Ciudadanos) Meta inicial: 50 Meta total: 50	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos entregadas durante toda la vigencia del contrato. Cabe resaltar que la meta inicial de 50 ciudadanos participantes se superó, alcanzando un total de 75 ciudadanos, debido a que dos (2) de las conferencias realizadas contaron con una mayor asistencia a la proyectada inicialmente. **Acumulado total: 75** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.3.2 SUBCOMPONENTE 2: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 2 - SANTA CRUZ

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Formación en competencias	Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales COMUNA 2 – SANTA CRUZ	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Capacitación de los ciudadanos de la comuna 2 -Santa Cruz, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – Base de datos Excel con ciudadanos formados Meta: 80 (Ciudadanos formados) Meta inicial: 80 Meta total: 80	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos de ciudadanos formados entregadas durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 80** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.3 SUBCOMPONENTE 3: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 9 – BUENOS AIRES

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Formación en competencias	Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales COMUNA 9 – BUENOS AIRES	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Capacitación de los ciudadanos de la comuna 9 – Buenos aires, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – Base de datos Excel con ciudadanos formados Meta: 40 (Ciudadanos formados) Meta inicial: 40 Meta total: 40	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos de ciudadanos formados entregadas durante toda la vigencia del contrato. **Acumulado total: 40** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.3.4 SUBCOMPONENTE 4: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 11 – LAURELES/ESTADIO

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Formación en competencias	Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales comuna 11 – laureles/estadio	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Capacitación de los ciudadanos de la comuna 11 –	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	laureles/estadio, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – Base de datos Excel con ciudadanos formados Meta: 40 (Ciudadanos formados) Meta inicial: 40 Meta total: 40					actividad con las bases de datos de ciudadanos formados entregadas durante toda la vigencia del contrato. Las cuales reposan en la carpeta NAS del contrato. **Acumulado total: 40** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.4 COMPONENTE: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO

Producto (s) asociado (s):

- Servicios de orientación ocupacional.
- Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad.

1.4.1 SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS

Objetivo del subcomponente: Ejecutar acciones que permitan el perfilamiento adecuado de los ciudadanos que realizan el proceso formativo con la Escuela para la Inclusión.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Perfilamiento y seguimiento.	Perfilamiento y aula de destrezas.	Servicio de orientación ocupacional.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	Acompañamiento individual a ciudadanos durante la formación en competencias - Base de datos con información de acompañamiento. Meta: 1 (Base de datos) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos entregadas durante toda la vigencia del contrato. Las cuales reposan en la carpeta NAS del contrato. **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Construcción de hoja de vida de los ciudadanos formados en competencias básicas, ciudadanas y laborales - Banco de Hojas de vida consolidado. Meta: 1 (Banco de hojas de vida consolidado) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con el Banco de hojas de vida entregado en la vigencia del contrato. Las cuales reposan en la carpeta NAS del contrato. **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**
3	Realización de Comité de evaluación y/o seguimiento – Actas de los comités. Meta: 16 (Actas) Meta inicial: 16 Meta total: 16	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las Actas entregadas durante toda la vigencia del contrato. Las cuales reposan en la carpeta NAS del contrato. **Acumulado total: 16** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Evaluación de habilidades en aula de destrezas para perfilamiento laboral – Reporte en Excel de ciudadanos atendidos. Meta: 4 (Reportes de ciudadanos atendidos) Meta inicial: 4 Meta total: 4	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con los reportes de ciudadanos entregados durante toda la vigencia del contrato. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 4** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.4.2. SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Perfilamiento y seguimiento.	Remisión, seguimiento y actualización.	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	

1	Remisiones laborales y búsqueda de perfiles – Base de datos Meta: 1 (Base de datos) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos entregadas durante toda la vigencia del contrato. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Seguimiento posterior a remisiones laborales – Base de datos de seguimiento Meta: 1 (Base de datos) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos entregadas durante toda la vigencia del contrato. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.5 COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES

Producto (s) asociado (s):

- Servicio de gestión para la colocación de empleo.
- servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral - 1
- Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento.

1.5.1 SUBCOMPONENTE 1: FERIA DE FAMILIA PARA EMPRENDEDORES - COMUNA 2

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Gestión de oportunidades.	Emprendimiento	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Feria de emprendimiento en la comuna 2 Santa Cruz.–Informe de ejecución de feria Meta: 1 (Informe de ejecución de feria) Meta inicial: 1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con el informe entregado durante toda la vigencia del contrato. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**

1.5.2 SUBCOMPONENTE 2: EMPLEABILIDAD

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO 1
Gestión de oportunidades	Empleabilidad	Servicio de gestión para la colocación de empleo

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		SI	PARCIAL	NO	NA	
1	Realización de encuentros de sensibilización a entidades para lograr la inserción laboral - Base de datos de entidades Meta: 60 (Encuentros efectivos)	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con la realización de 60 encuentros durante toda la vigencia del contrato. Además, el contratista, debido a su eficiencia operativa y al interés de realizar más atenciones a la población beneficiaria, hizo un plus de 10 encuentros.

	Meta inicial: 60 Meta total: 60					Cabe resaltar que la meta se superó en 10 encuentros por encima de lo proyectado. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. **Acumulado total: 70** **Cumplimiento acumulado: 100%**
2	Realización de talleres sensibilización presenciales empresarios y colaboradores Informe de cualitativo. Meta: 8 (Talleres) Meta inicial: 8 Meta total: 8	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con la realización de los 8 (ocho) talleres. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 8** **Cumplimiento acumulado: 100%**
3	Remisión a oportunidades que se concreten con las empresas, para los ciudadanos de la Escuela. – Base de datos de las remisiones realizadas Meta: 1 (Base de datos) Meta inicial:1 Meta total: 1	X				Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la supervisión verificó el cumplimiento de esta actividad con las bases de datos entregadas durante toda la vigencia del contrato. La información reposa en el archivo de gestión almacenado en la NAS. y en los informes parciales de supervisión mensuales donde se realizó el respectivo seguimiento, por lo tanto, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II **Acumulado total: 1** **Cumplimiento acumulado: 100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.5.3 SUBCOMPONENTE 3: EDUCACIÓN

- Se considera importante resaltar, el buen desempeño del operador en la ejecución del contrato. se cumplió cada una de las actividades objeto del contrato.
- Se tuvo una amplia acogida de los profesionales en las comunas atendidas. La mayor población atendida fue la vulnerable.
- Se dio prioridad a las personas y familias para la generación de ingresos.
- Se atendió en igualdad de condición a la población migrante que solicitó el servicio.
- La comunidad fue atendida de manera gratuita, con calidad y oportunidad en su territorio.
- La atención llegó a la población vulnerable, sin distinción alguna, para favorecer la calidad de vida de estas.
- En los informes de gestión se encuentra de manera detallada toda la gestión realizada en las comunas.

El contratista siempre cumplió con los protocolos de bioseguridad y el protocolo de seguridad, que la Unidad Familia Medellín, establece para todo su personal, a fin de garantizar la integridad en campo.

En todo momento la supervisión verificó cada uno de los compromisos del contratista dejando en cada informe la evidencia de que no se presentó situación alguna que afectara el normal cumplimiento de este o afectación al personal.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1. VERIFICACIÓN DE LAS NOVEDADES DEL PERSONAL Y DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

MAYO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	MAYO	63522707	96.700	123.800	4.100	224.600
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	MAYO	63414617	96.700	123.800	0	220.500
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	MAYO	1055387595	101.500	130.000	4.300	235.800
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	MAYO	63628961	96.700	123.800	4.100	224.600
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	MAYO	63435494	156.700	200.600	6.600	363.900
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	MAYO	63627128	96.700	123.800	4.100	224.600
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	MAYO	63103477	198.900	254.600	8.400	461.900
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	MAYO	63691046	165.800	212.300	32.400	410.500
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	MAYO	1055134765	145.000	185.600	6.100	336.700
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	MAYO	1055098424	198.900	254.600	8.400	461.900
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	MAYO	63531766	165.800	212.300	7.000	385.100
43517855	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	MAYO	1054658810	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	MAYO	63427039	101.500	130.000	4.300	235.800
43564942	LUZ DARY GALLEGO	MAYO	63608827	165.800	212.300	7.000	385.100
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	MAYO	63526488	165.800	212.300	7.000	385.100
43794612	MARTHA RAMIREZ	MAYO	63101653	265.800	340.300	11.100	617.200
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	MAYO	1055564149	165.800	212.300	7.000	385.100

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	MAYO	63722459	160.800	205.900	6.800	373.500
1017123914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	MAYO	1055123314	165.800	212.300	4.700	382.800
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	MAYO	63561640	165.800	212.300	7.000	385.100
43617864	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	MAYO	63161870	257.000	328.900	50.100	636.000
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	MAYO	1054975406	165.800	212.300	7.000	385.100
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	MAYO	68027486	199.000	254.800	8.400	462.200

JUNIO

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	JUNIO	69187820	298.400	382.000	12.500	692.900
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	JUNIO	64310164	145.000	185.600	6100	336.700
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	JUNIO	1055388510	145.000	185.600	6.100	336.700
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	JUNIO	64242674	145.000	185.600	6.100	336.700
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	JUNIO	63981660	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	JUNIO	64343557	145.000	185.600	6.100	336.700
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	JUNIO	64085479	298.400	381.900	12.500	692.800
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	JUNIO	64356301	248.700	318.400	48.500	615.600
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	JUNIO	1055791442	165.800	212.200	7.000	385.000
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	JUNIO	1055104273	298.400	381.900	12.500	692.800
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	JUNIO	64241299	248.700	318.400	10.400	577.500
43517855	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	JUNIO	1055807298	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	JUNIO	63645658	145.000	185.600	6.100	336.700
43564942	LUZ DARY GALLEGO	JUNIO	64241498	248.700	318.400	10.400	577.500
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	JUNIO	64241051	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	MARTHA RAMIREZ	JUNIO	63665546	348.700	446.400	14.600	809.700
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	JUNIO	1056415734	248.700	318.400	10.400	577.500
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	JUNIO	64271325	248.700	318.400	10.400	577.500
1017123914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	JUNIO	1055362529	248.700	318.400	10.400	577.500
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	JUNIO	64113823	248.700	318.400	39.800	606.900
43617864	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	JUNIO	63357222	248.700	318.400	10.400	577.500
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	JUNIO	1055792123	248.700	318.400	10.400	577.500
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	JUNIO	64022412	145.000	185.600	6.100	336.700
1040322387	DEISY MILENA ARBOLEDA RESTREPO	JUNIO	1055683577	77.400	99.000	3.300	179.700

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JULIO

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	JULIO	64845767	145.000	185.600	6.100	336.700
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	JULIO	64440422	145.000	185.600	6100	336.700
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	JULIO	1055858774	145.000	185.600	6.100	336.700
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	JULIO	64243232	145.000	185.600	6.100	336.700
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	JULIO	64243758	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	JULIO	64345604	145.000	185.600	6.100	336.700
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	JULIO	64732805	298.400	381.900	12.500	692.800
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	JULIO	64974925	248.700	318.400	48.500	615.600
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	JULIO	1055791749	165.800	212.200	7.000	385.000
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	JULIO	1055792767	298.400	381.900	12.500	692.800
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	JULIO	64242534	248.700	318.400	10.400	577.500
43517855	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	JULIO	1056435984	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	JULIO	64243226	145.000	185.600	6.100	336.700
43564942	LUZ DARY GALLEGO	JULIO	64241634	248.700	318.400	10.400	577.500
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	JULIO	64316533	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	MARTHA RAMIREZ	JULIO	64366654	348.700	446.400	14.600	809.700
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	JULIO	1056415835	248.700	318.400	10.400	577.500
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	JULIO	65008227	248.700	318.400	10.400	577.500
1017123914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	JULIO	1057037068	248.700	318.400	10.400	577.500
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	JULIO	64729435	248.700	318.400	10.400	577.500
43617864	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	JULIO	64362869	248.700	318.400	10.400	577.500
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	JULIO	1055911915	248.700	318.400	10.400	577.500
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	JULIO	70111378	305.500	391.100	12.800	709.400
1040322387	DEISY MILENA ARBOLEDA RESTREPO	JULIO	1055691639	145.000	185.600	6.100	336.700

AGOSTO

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	AGOSTO	65419442	145.000	185.600	6.100	336.700
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	AGOSTO	65378605	145.000	185.600	6.100	336.700
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	AGOSTO	1056577074	145.000	185.600	6.100	336.700
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	AGOSTO	64824513	145.000	185.600	6.100	336.700
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	AGOSTO	64927459	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	AGOSTO	65507461	145.000	185.600	6.100	336.700
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	SEPTIEMBRE	65341752	298.400	381.900	12.500	692.800
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	AGOSTO	65537757	248.700	318.400	48.500	615.600
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	AGOSTO	1056465436	165.800	212.200	7.000	385.000
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	AGOSTO	1056449913	298.400	381.900	12.500	692.800
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	AGOSTO	64732407	248.700	318.400	10.400	577.500
43517855	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	AGOSTO	1057138770	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	AGOSTO	64864970	145.000	185.600	6.100	336.700
43564942	LUZ DARY GALLEGO	AGOSTO	64855509	248.700	318.400	10.400	577.500
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	AGOSTO	64856791	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	MARTHA RAMIREZ	AGOSTO	64969370	348.700	446.400	14.600	809.700
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	AGOSTO	1056482077	248.700	318.400	10.400	577.500
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	AGOSTO	65581781	248.700	318.400	10.400	577.500
1017123914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	AGOSTO	175508086	248.700	318.400	10.400	577.500
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	AGOSTO	65342820	248.700	318.400	10.400	577.500
43617864	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	AGOSTO	65590478	275.000	352.000	53.600	680.600
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	AGOSTO	1057223789	248.700	318.400	10.400	577.500
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	AGOSTO	71126019	305.000	390.400	12.800	708.200
1040322387	DEISY MILENA ARBOLEDA RESTREPO	AGOSTO	1056286038	145.000	185.600	6.100	336.700

SEPTIEMBRE

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	SEPTIEMBRE	65870651	145.000	185.600	6.100	336.700
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	SEPTIEMBRE	65788055	145.000	185.600	6.100	336.700
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	SEPTIEMBRE	1057164431	145.000	185.600	6.100	336.700
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	SEPTIEMBRE	65467277	145.000	185.600	6.100	336.700
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	SEPTIEMBRE	66316409	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	SEPTIEMBRE	66566875	145.000	185.600	6.100	336.700
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	OCTUBRE	66510038	298.400	381.900	12.500	692.900
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	SEPTIEMBRE	66013605	248.700	318.400	48.500	615.600
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	SEPTIEMBRE	1057886958	165.800	212.200	7.000	385.000
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	SEPTIEMBRE	1057157084	298.400	381.900	12.500	692.800
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	SEPTIEMBRE	66552876	248.700	318.400	10.400	577.500
43517655	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	SEPTIEMBRE	1057868543	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	SEPTIEMBRE	65455245	145.000	185.600	6.100	336.700
43564942	LUZ DARY GALLEGO	SEPTIEMBRE	65477556	248.700	318.400	10.400	577.500
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	SEPTIEMBRE	65481800	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	MARTHA RAMIREZ	SEPTIEMBRE	66026086	348.700	446.400	14.600	809.700
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	SEPTIEMBRE	1057507047	248.700	318.400	10.400	577.500
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	SEPTIEMBRE	65986437	248.700	318.400	10.400	577.500
1017213914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	SEPTIEMBRE	1056504616	248.700	318.400	10.400	577.500
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	SEPTIEMBRE	65793064	248.700	318.400	10.400	577.500
43617884	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	SEPTIEMBRE	66372676	275.000	352.000	53.600	680.600
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	SEPTIEMBRE	1057967546	248.700	318.400	10.400	577.500
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	SEPTIEMBRE	71678667	298.400	382.000	12.500	692.900
1040322387	DEISY MILENA ARBOLEDA RESTREPO	SEPTIEMBRE	1057589292	145.000	185.600	6.100	336.700
70115600	JOAQUIN MANUEL AMADOR CARDONA MARIN	SEPTIEMBRE	65838245	199.000	0	8.400	207.400
9994752	JULIÁN FERNANDO TABARES ARBOLEDA	SEPTIEMBRE	66002206	248.700	318.400	10.400	577.500
1214725255	DANIEL MORENO CASTAÑO	SEPTIEMBRE	66204081	248.700	318.400	10.400	577.500
43545752	LUZ ELENA ESCUDERO HENAO	SEPTIEMBRE	1058067245	116.000	148.500	4.900	269.400
15.518.087	CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ MORALES	SEPTIEMBRE	66177835	111.200	142.300	9.300	282.800
43059251	LUZ ASTRID DIEZ CARMONA	SEPTIEMBRE	66370944	199.000	0	8.400	207.400
1020487517	PAOLA ANDREA IBARGUEN GARCÍA	SEPTIEMBRE	1058300406	116.000	148.500	4.900	269.400
1128396669	MARIA DEL MAR DE HOYOS CANO	SEPTIEMBRE	65863713	199.000	254.700	8.400	462.100
1037573545	DANIEL RICARDO ACOSTA JIMENEZ	SEPTIEMBRE	1058285338	199.000	254.700	8.400	462.100
1007824317	LUISA FERNANDA RIVAS LEMUS	SEPTIEMBRE	1058476600	62.900	80.500	2.700	146.100
43094745	ASTRID ELENA CALLE HERNANDEZ	SEPTIEMBRE	66009084	7.300		8.700	216.000

OCTUBRE

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1152457670	TABARES ESCOBAR LUISA MARIA	OCTUBRE	67149800	145.000	185.600	6.100	336.700
43997973	MARTHA SOFIA CORDOBA MOSQUERA	OCTUBRE	66555842	145.000	185.600	6.100	336.700
1216722306	JUAN DIEGO DOMICO	OCTUBRE	1057829076	145.000	185.600	6.100	336.700
1152219886	YEISON GONZALEZ GOMEZ	OCTUBRE	65954287	145.000	185.600	6.100	336.700
1128394949	NESTOR FABIAN LEDESMA GIRALDO	OCTUBRE	66323299	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	KEVIN RODAS CUARTAS	OCTUBRE	67302586	145.000	185.600	6.100	336.700
71763092	JANIER ALBERTO ALVAREZ ZAPATA	NOVIEMBRE	66541441	298.400	381.900	12.500	692.800
98546481	OSCAR FERNANDO OQUENDO	OCTUBRE	66878827	248.700	318.400	48.500	615.600
1039420770	JORGE HUMBERTO PULGARIN	OCTUBRE	1057888144	165.800	212.200	7.000	385.000
71788166	MAURICIO ESCOBAR MEDINA	OCTUBRE	1057899687	298.400	381.900	12.500	692.800
1037325329	ANA MARIA OSORIO ARENAS	NOVIEMBRE	66553319	248.700	318.400	10.400	577.500
43517855	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	NOVIEMBRE	1058931637	750.000	960.000	31.400	1.741.400
1152213599	CATALINA ARTEAGA PALACIO	OCTUBRE	66861464	145.000	185.600	6.100	336.700
43564942	LUZ DARY GALLEGO	OCTUBRE	65991880	248.700	318.400	10.400	577.500
67045377	MAYDA ALEJANDRA MOLINA	OCTUBRE	66018894	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	MARTHA RAMIREZ	OCTUBRE	66030189	348.700	446.400	14.600	809.700
32298723	DIANA MARIA LOPEZ RUIZ	OCTUBRE	1058052875	248.700	318.400	10.400	577.500
71791425	MAURICIO GOMEZ ARBELAEZ	OCTUBRE	66850923	248.700	318.400	10.400	577.500
1017123914	ERIKA ANDREA SIERRA MAZO	OCTUBRE	1059307461	248.700	318.400	10.400	577.500
30225924	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ RUEDA	OCTUBRE	66513638	248.700	318.400	10.400	577.500
43617864	LUZ ADRIANA GARCIA GONZALEZ	OCTUBRE	66373735	275.000	352.000	53.600	680.600
27253479	SANDRA LUCIA IBARRA GOYES	OCTUBRE	1059054093	248.700	318.400	10.400	577.500
1128274312	LUISA FERNANDA HENAO RESTREPO	OCTUBRE	72078932	298.400	382.000	12.500	692.900
1040322387	DEISY MILENA ARBOLEDA RESTREPO	NOVIEMBRE	1058448101	145.000	185.600	6.100	336.700
43094745	ASTRID ELENA CALLE HERNANDEZ	OCTUBRE	66989150	248.700	0	10.400	259.100
43059251	LUZ ASTRID DIEZ CARMONA	OCTUBRE	67184390	248.700	0	10.400	259.100
1020487517	PAOLA ANDREA IBARGUEN GARCIA	OCTUBRE	1059067315	165.800	212.200	7.000	385.000
1128396669	MARIA DEL MAR DE HOYOS CANO	OCTUBRE	66535591	248.700	318.400	10.400	577.500
1214725256	DANIEL MORENO CASTAÑO	OCTUBRE	67180659	248.700	318.400	10.400	577.500
70115600	JOAQUIN MANUEL AMADOR CARDONA MARIN	OCTUBRE	65958568	248.700	0	10.400	259.100
1037573545	DANIEL RICARDO ACOSTA JIMENEZ	OCTUBRE	1058288712	248.700	318.400	10.400	577.500
9994752	JULIAN FERNANDO TABARES ARBOLEDA	OCTUBRE	66995783	248.700	318.400	10.400	577.500
43545752	LUZ ELENA ESCUDERO HENAO	OCTUBRE	1058104738	145.000	185.600	6.100	336.700
15518087	CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ MORALES	OCTUBRE	66225989	145.000	185.600	12.200	342.800
1007824317	LUISA FERNANDA RIVAS LEMUS	OCTUBRE	1059171262	145.000	185.600	6.100	336.700
1036953788	VERONICA YAMILE GOMEZ CARVAJAL	NOVIEMBRE	66916526	165.800	212.300	7.000	385.100

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1037325329	Ana Maria Osorio Arenas	DICIEMBRE	67770759	199.000	254.700	8.400	462.100
1152213599	Catalina Arteaga Palacio	NOVIEMBRE	67447943	145.000	185.600	6.100	336.700
15518087	Cristian Alejandro Diaz Morales	NOVIEMBRE	66860206	145.000	185.600	12.200	342.800
1214725256	Daniel Moreno Castaño	DICIEMBRE	67763576	240.500	307.800	10.100	558.400
1037573545	Daniel Ricardo Acosta Jimenez	NOVIEMBRE	1059068569	248.700	318.400	10.400	577.500
1040322387	Deisy Milena Arboleda Restrepo	DICIEMBRE	1059858276	170.900	218.800	7.200	396.900
30225924	Diana Cristina Rodriguez Rueda	NOVIEMBRE	66995239	248.700	318.400	10.400	577.500
32298723	Diana Maria Lopez Ruiz	NOVIEMBRE	1058912096 1059851135	393.700	504.000	10.700	908.400
1017213914	Erika Andrea Sierra Mazo	NOVIEMBRE	1059746665	248.700	318.400	10.400	577.500
71763092	Janier Alberto Alvarez Zapata	DICIEMBRE	67141426	298.400	381.900	12.500	692.800
70115600	Joaquin Manuel Amador Cardona Marin	NOVIEMBRE	67357456	248.700	0	10.400	259.100
1039420770	Jorge Humberto Pulgarin Restrepo	NOVIEMBRE	1058871764	165.800	212.200	7.000	385.000
1216722306	Juan Diego Domico	NOVIEMBRE	1058932899	145.000	185.600	6.100	336.700
9994752	Julián Fernando Tabares Arboleda	NOVIEMBRE	67391898	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	Kevin Rodas Cuartas	NOVIEMBRE	67240512	145.000	185.600	6.100	336.700
1128274312	Luisa Fernanda Henao Restrepo	NOVIEMBRE	73499993	298.400	382.000	12.500	692.900
1007824317	Luisa Fernanda Rivas Lemus	NOVIEMBRE	1059216296	145.000	185.600	6.100	336.700
1152457670	Luisa Maria Tabares Escobar	NOVIEMBRE	67150037	145.000	185.600	6.100	344.000
43617864	Luz Adriana Garcia Gonzalez	NOVIEMBRE	67001269	275.000	352.000	53.600	680.600
43059251	Luz Astrid Diez Carmona	NOVIEMBRE	67698961	248.700	0	20.900	269.600
43564942	Luz Dary Gallego	NOVIEMBRE	67346877	248.700	318.400	10.400	577.500

DOCUMENTO	NOMBRE	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
43545752	Luz Elena Escudero Henao	NOVIEMBRE	1059066203	145.000	185.600	6.100	336.700
43517855	Margarita Maria Henao Mejia	DICIEMBRE	1059664255	750.000	1.020.000	31.400	1.801.400
1128396669	Maria Del Mar De Hoyos Cano	NOVIEMBRE	67224642	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	Martha Elena Ramirez Gomez	NOVIEMBRE	67329890	348.700	446.400	14.600	809.700
43997973	Martha Sofia Cordoba Mosquera	NOVIEMBRE	8995192130	145.000	185.600	6.100	336.700
71788166	Mauricio Escobar Medina	NOVIEMBRE	1058929525	298.400	381.900	12.500	692.800
71791425	Mauricio Gomez Arbelaez	DICIEMBRE	67685454	240.500	307.800	10.100	558.400
67045377	Mayda Alejandra Molina Castrillon	NOVIEMBRE	66849840	248.700	318.400	10.400	577.500
1128394949	Nestor Fabian Ledesma Giraldo	NOVIEMBRE	67485983	248.700	318.400	10.400	577.500
98546481	Oscar Fernando Oquendo Morantes	NOVIEMBRE	67456845	248.700	318.400	48.500	615.600
1020487517	Paola Andrea Ibarguen Garcia	NOVIEMBRE	1059631689	165.800	212.200	7.000	385.000
27253479	Sandra Lucia Ibarra Goyes	NOVIEMBRE	1059747484	248.700	318.400	10.400	577.500
1152219886	Yeison Gonzalez Gomez	NOVIEMBRE	67319089	145.000	185.600	6.100	359.900
1017243077	Yurisa Mosquera	NOVIEMBRE	1060148823	145.000	185.600	6.100	336.700
1152213599	Catalina Arteaga Palacio	DICIEMBRE	67791608	145.000	185.600	6.100	336.700
15518087	Cristian Alejandro Diaz Morales	DICIEMBRE	67381466	145.000	185.600	12.200	342.800
1037573545	Daniel Ricardo Acosta Jimenez	DICIEMBRE	1059623186	240.500	307.800	10.100	558.400
30225924	Diana Cristina Rodriguez Rueda	DICIEMBRE	67687526	223.900	286.600	9.400	519.900
32298723	Diana Maria Lopez Ruiz	DICIEMBRE	1059851135	145.000	185.600	6.100	336.700
1017213914	Erika Andrea Sierra Mazo	DICIEMBRE	1059955222	145.000	185.600	6.100	336.700
70115600	Joaquin Manuel Amador Cardona Marin	DICIEMBRE	67688852	248.700	0	10.400	259.100
1039420770	Jorge Humberto Pulgarin Restrepo	DICIEMBRE	1059522599	165.800	212.200	7.000	385.000
1216722306	Juan Diego Domico	DICIEMBRE	1059515995	145.000	185.600	6.100	336.700
9994752	Julián Fernando Tabares Arboleda	DICIEMBRE	67722670	248.700	318.400	10.400	577.500
1036626587	Kevin Rodas Cuartas	DICIEMBRE	67783871	145.000	185.600	6.100	336.700
1128274312	Luisa Fernanda Henao Restrepo	DICIEMBRE	73541275	298.400	382.000	12.500	692.900
1007824317	Luisa Fernanda Rivas Lemus	DICIEMBRE	1059543144	145.000	185.600	6.100	336.700
1152457670	Luisa Maria Tabares Escobar	DICIEMBRE	67761005	72.500	92.800	3.100	168.400
43617864	Luz Adriana Garcia Gonzalez	DICIEMBRE	67545150	275.000	352.000	53.600	680.600
43059251	Luz Astrid Diez Carmona	DICIEMBRE	67700004	248.700		20.900	269.600
43564942	Luz Dary Gallego	DICIEMBRE	67375999	145.000	185.600	6.100	336.700
43545752	Luz Elena Escudero Henao	DICIEMBRE	1059744318	145.000	185.600	6.100	336.700
1128396669	Maria Del Mar De Hoyos Cano	DICIEMBRE	67674337	248.700	318.400	10.400	577.500
43794612	Martha Elena Ramirez Gomez	DICIEMBRE	67330557	348.700	446.400	14.600	809.700
43997973	Martha Sofia Cordoba Mosquera	DICIEMBRE	67600703	145.000	185.600	6.100	336.700
71788166	Mauricio Escobar Medina	DICIEMBRE	1059419758	288.500	369.200	12.100	669.800
67045377	Mayda Alejandra Molina Castrillon	DICIEMBRE	67414549	248.700	318.400	10.400	577.500
1128394949	Nestor Fabian Ledesma Giraldo	DICIEMBRE	67800466	248.700	318.400	10.400	577.500
98546481	Oscar Fernando Oquendo Morantes	DICIEMBRE	67795730	145.000	185.600	28.300	358.900
1020487517	Paola Andrea Ibarguen Garcia	DICIEMBRE	1059796245	165.800	212.200	7.000	385.000
27253479	Sandra Lucia Ibarra Goyes	DICIEMBRE	1059914963	199.000	254.700	8.400	462.100
1152219886	Yeison Gonzalez Gomez	DICIEMBRE	67319617	145.000	185.600	6.100	359.900
1017243077	Yurisa Mosquera	DICIEMBRE	1060148840	140.200	179.500	5.900	325.600

A continuación, se relacionan los certificados de pago de Seguridad Social y Parafiscales suscritos por el Representante Legal.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/05/2023	Últimos 6 meses	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
07/06/2023	últimos 6 meses.	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
18/07/2023	Últimos 6 meses	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
30/08/2023	últimos 6 meses	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
04/09/2023	Últimos 6 meses	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
31/10/2023	últimos 6 meses	Adriana María Ruiz Castaño

		Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
30/11/2023	Últimos 6 meses.	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
12/12/2023	Del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)
20/12/2024	Del 20 de junio al 20 de diciembre de 2024	Adriana María Ruiz Castaño Revisora Fiscal – (TP 60204-T)

Se presenta el anterior cuadro por ser un contrato con persona jurídica de solidaridad laboral baja.

- **INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:**

MODIFICACIÓN N°1:

- **REDISTRIBUCIÓN No.1:** De recursos por valor de dieciocho millones trescientos cincuenta y un mil ochenta y uno pesos m.l. ($18.351.081) IVA Incluido.

- **ADICIÓN No. 1:** Se adicionó el valor del contrato en la suma de trescientos sesenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos m.l. ($367.557.353), Incluido el IVA. Equivalente al 32,36% del valor inicial del contrato.

- **OTROSÍ No.1: Modificación de las Especificaciones Técnicas:** Se modificó el Componente 3 Formación por Competencias en:

- **Subcomponente 1:** Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales. Se Modifica la forma de ejecutar la actividad 1 y se agrega una NOTA 3.

Se creó un nuevo Componente con Tres Subcomponentes, así:

- **Componente 6 Subvención Hilton**. Se incluyó todo este componente con tres subcomponentes:

 Subcomponente 1: Formación en Competencias Básicas Ciudadanas y Laborales – Hilton.
 Subcomponente 2: Acompañamiento al Empleo.
 Subcomponente 3: Apoyo a la Iniciativa Empresarial.

- **AMPLIACIÓN No. 1:** se amplió el plazo del contrato por el término por quince (15) días calendario. Contabilizados entre el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN No 2:

- **REDISTRIBUCIÓN N° 2:** Redistribución de recursos por valor de cuatro millones quince mil trescientos ochenta pesos m.l. ($4.015.380) Incluido IVA.

- **OTROSÍ N° 2:** Modificación de las Especificaciones Técnicas de la siguiente forma:

Componente 1. Gestión Administrativa.

Subcomponente 1: Apoyo administrativo.
La actividad número 3 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de gestión.
La actividad número 1 se continuará ejecutando para la presente modificación, se realiza un ajuste en la forma de ejecutar reemplazando la palabra vinculación por selección, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Componente 2: Transversalización.
Subcomponente 1: Gestión estratégica.
Las actividades número 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Componente 4: Perfilamiento y Seguimiento.
Subcomponente 1: Perfilamiento y aula de destrezas.
Las actividades 2 y 4 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Subcomponente 2: Remisión, Seguimiento y Actualización.
Las actividades 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Componente: 5. Gestión de oportunidades.
Subcomponente 4: Emprendimiento y unidades de negocio inclusivos.
La actividad 4 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Componente 6. Subvención Hilton.
Modificar para este componente el anexo de talento humano, en el sentido de ajustar la dedicación entre componentes para 7 perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) entre el 15 hasta el 29 de diciembre de 2023, provenientes de otros componentes en los cuales desarrollan sus actividades hasta el 14 de diciembre de 2023, según las especificaciones técnicas iniciales.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y designaciones de supervisión**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron ausencias temporales o definitivas del supervisor designado, ni fue necesario realizar nuevas designaciones o cambios en la supervisión. Desde el inicio de la ejecución contractual fue designado como supervisor principal el profesional Sebastián Granada Holguín, quien ejerció dichas funciones durante toda la vigencia del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

Durante la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No aplica, toda vez que durante la ejecución contractual no se suscribieron ni se gestionaron contratos de comodato relacionados con el objeto del contrato.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la secretaría de evaluación y control y sus resultados**

Durante la ejecución del contrato, este no fue objeto de auditoría de ningún ente de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control.

Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

En el presente contrato no se adquirieron bienes que fueran sujetos de marcación

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos planteados en el Contrato 4600097950 de 2023, se presenta el Informe final de los aspectos financieros y contables del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

3.1. RELACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	72200000	2320202009	200196	4000113214	9014861	4700055055
110000123	72200000	232020200902	220080	4000113214	9014861	4700055055
110000123	72200000	232020200909	220080	4000113214	9014861	4700055055
160030023	72200000	2320202009	200196	4000114677	9015034	4700055274
160000123	72200000	2320202009	200196	4000113214	9014861	4700055055
160000123	72200000	232020200911	220080	4000113214	9014861	4700055055

- Información final de reservas o cambios presupuestales: Se hizo reserva presupuestal por valor de $ 66.655.596, para garantizar el pago de los servicios ejecutados por ASCODES S.A.S, durante los días del 15 de diciembre al 29 de diciembre de 2023.

A continuación, se detalla la apropiación presupuestal de los recursos reservados:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000123	72200000	2320202009	200196	4000113214	9014861	4700055055
160030023				4000114677	9015034	4700055274
160000123		232020200911	220080	4000113214	9014861	4700055055

Solicitud de Pedido	Fondo	Certificado de disponibilidad presupuestal	Número de registro presupuestal	Valor a reservar
50090098	110000121	4000106370	4800013310	$66.655.596

RELACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS

Historial de Pagos del Contrato es la que se presenta a continuación:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055055	ELEC159	21/06/2023	5000706927	$ 94.579.284
4700055055	ELEC160	25/07/2023	5000709671	$ 149.070.227
4700055055	ELEC164	18/08/2023	5000711557	$ 149.586.416
4700055055	ELEC166	21/09/2023	5000714421	$ 166.302.832
4700055055	ELEC172	03/11/2023	5000718343	$ 275.961.849
4700055055	ELEC177	21/11/2023	5000719636	$ 294.999.811
4700055274	ELEC188	21/12/2023	5000724633	$ 335.571.297
4700055055	ELEC316	13/11/2024	5000745381	$ 113.255
TOTAL				$ 1.466.184.968

Nota: el pago de la factura ELEC316 corresponde a una reserva de la vigencia 2023 que solo fue posible efectuarlo cuando estuvieron disponibles los recursos presupuestales

AVANCE FINANCIERO DE PAGOS Y PAGO AUTORIZADO

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097950	4700055055	203	Incl.Social y Flia	200196	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GESTORES TERRITORIALES SOCIALES MEDELLÍN	$ 675.249.817	$ 670.063.429	$ 5.186.388
4600097950	4700055055	203	Incl.Social y Flia	220080	23PP99-FORTALECIMIEN DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES Y FORMATIVAS, INDIVIDUALES Y FAMILIARES MEDELLIN	$ 460.550.244	$ 460.550.243	$ 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600097950	4700055274	203	Incl.Social y Flia	200196	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GESTORES TERRITORIALES SOCIALES MEDELLÍN	$ 367.557.353	$ 335.571.296	$31.986.057
Total						$ 1.503.357.414	$ 1.466.184.968	$ 37.172.446

3.5. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Valor del Contrato	1.135.800.061
Adiciones	367.557.353
Total valor del contrato más adiciones	1.503.357.414
Pagos Realizados (Acumulado)	1.466.184.968
Recursos no ejecutados	37.172.446
Porcentaje de ejecución financiera	97,53%

Nota: el recurso no ejecutado por valor de Treinta y siete millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis ($37.172.446), se debe a que el operador no logró ejecutar dentro de los tiempos previstos algunos rubros asociados a gestión administrativa, alimentación y transporte. A pesar de esto, el contratista suplió las necesidades derivadas la operatividad sin afectar el cumplimiento de las metas definidas.

La ejecución financiera del contrato fue del 97,53% a la terminación del contrato (29 de diciembre de 2023).

3.6. INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

La información es verificada por el supervisor principal y sus apoyos técnicos y administrativo del contrato.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 4600097950 DE 2023			
VALOR PRESUPUESTO			
CONCEPTO	**Presupuesto**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
Valor inicial del Contrato	$ 1.135.800.061	$ 1.135.800.061	75,55%
Adiciones	$ 367.557.353	$ 367.557.353	24,45%
Disminuciones	$ 0	$ 0	0,00%
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.503.357.414	$ 1.503.357.414	100,00%

VALOR TOTAL DE LA EJECUCIÓN		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
Total Valor Ejecutado	97,53%	97,53%
Porcentaje de ejecución presupuestal		97,53%
Porcentaje No Ejecutado		2,47%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se muestra el detalle de la ejecución financiera del contrato a diciembre 29 de 2023:

INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COMPONENTE	CONSOLIDADO TOTAL			
	PRESUPUESTO DESPUÉS DE OTROSÍ No 02	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	214.177.076	194.431.873	19.745.203	90,78%
TRANSVERSALIZACIÓN	50.177.304	50.177.304	0	100%
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS	396.596.830	389.563.418	7.033.412	98,23%
GESTIÓN DE OPORTUNIDADES	118.472.262	117.320.583	1.151.679	99,03%
PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO	132.455.305	132.455.305	0	100%
SUBVENCIÓN HILTON	230.635.024	230.635.024	0	100%
COSTOS INDIRECTOS (ESTAMPILLAS Y TASAS)	29.411.172	28.338.028	1.073.144	96,35%
UTILIDAD (8%)	91.400.585	89.166.676	2.233.909	97,56%
IVA	240.031.856	234.096.757	5.935.099	97,53%
Total	1.503.357.414	1.466.184.968	37.172.446	97,53%
CLASIFICADOR DE COSTOS	CONSOLIDADO TOTAL			
	PRESUPUESTO DESPUÉS DE OTROSÍ No 02	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
ALIMENTACIÓN	39.066.671	32.033.259	7.033.412	82%
OFICINA Y PAPELERÍA	3.592.522	3.146.380	446.142	87,58%
ASEO Y CAFETERÍA	5.191.539	5.191.539	0	100%
LOGÍSTICA	8.357.331	8.357.331	0	100%
OTRO	52.280.000	51.568.000	712.000	98,64%
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	35.717.401	35.717.401	0	100%
TRANSPORTE	64.500.000	45.950.000	18.550.000	71,24%
TALENTO HUMANO	933.808.337	932.619.597	1.188.740	99,87%
COSTOS INDIRECTOS (ESTAMPILLAS Y TASAS)	29.411.172	28.338.029	1.073.143	96,35%
UTILIDAD (8%)	91.400.585	89.166.675	2.233.910	97,56%
IVA	240.031.856	234.096.757	5.935.099	97,53%
Total	1.503.357.414	1.466.184.968	37.172.446	97,53%

INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A DICIEMBRE DE 2023

PRODUCTO	CONSOLIDADO TOTAL			
	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	167.070.849	167.070.849	0	100,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	83.535.425	83.535.425	0	100,00%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	83.535.425	83.535.425	0	100,00%
Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	15.965.908	15.965.908	0	100,00%
Costos Indirectos (Estampillas Y Tasas)	8.901.391	8.901.391	0	100,00%
Utilidad (8%)	28.008.014	28.008.014	0	100,00%
IVA	73.533.232	73.533.232	0	100,00%
TOTAL	**460.550.244**	**460.550.244**	**0**	100,00%

CLASIFICADOR DE COSTOS	CONSOLIDADO TOTAL			
	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
Talento Humano	331.317.863	331.317.863	0	100,00%
Transporte	2.926.937	2.926.937	0	100,00%
Bienes Y Servicios	15.862.806	15.862.806	0	100,00%
Logística	0	0	0	0,00%
Otros (Apoyos Económicos)	0	0	0	0,00%
Costos Indirectos (Estampillas Y Tasas)	8.901.391	8.901.391	0	100,00%
Utilidad (8%)	28.008.014	28.008.014	0	100,00%
IVA	73.533.232	73.533.232	0	100,00%
TOTAL	**460.550.244**	**460.550.244**	**0**	**100,00%**

INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE HILTON FOUNDATION A DICIEMBRE DE 2023

COMPONENTE	CONSOLIDADO TOTAL			
	PRESUPUESTO HILTON	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	33.118.034	33.118.034	0	100,00%
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS	7.565.892	7.565.892	0	100,00%
GESTIÓN DE OPORTUNIDADES	4.935.766	4.935.766	0	100,00%
PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO	2.960.566	2.960.566	0	100,00%
SUBVENCIÓN HILTON	230.834.312	215.425.472	15.408.840	93,32%
COSTOS INDIRECTOS (ESTAMPILLAS Y TASAS)	7.104.049	6.712.283	391.766	94,49%
UTILIDAD (8%)	22.353.106	21.120.402	1.232.704	94,49%
IVA	58.685.628	55.449.299	3.236.329	94,49%
Total	367.557.353	348.575.332	18.982.021	94,84%

CLASIFICADOR DE COSTOS	CONSOLIDADO TOTAL			
	PRESUPUESTO HILTON	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUC.
ALIMENTACIÓN	10.957.776	9.419.936	1.537.840	85,97%
OFICINA Y PAPELERÍA	4.050	198.075	-194.025	4890,74%
ASEO Y CAFETERÍA	60.241	1.153.834	-1.093.593	1915,36%
LOGÍSTICA	0	0	0	0,00%
OTRO	19.280.000	16.984.000	2.296.000	88,09%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	11.457.192	11.457.192	0	100,00%
TRANSPORTE	26.100.000	14.525.000	11.575.000	55,65%
TALENTO HUMANO	211.555.311	211.555.311	0	100,00%
COSTOS INDIRECTOS (ESTAMPILLAS Y TASAS)	7.104.049	6.712.283	391.766	94,49%
UTILIDAD (8%)	22.353.106	21.120.402	1.232.704	94,49%
IVA	58.685.628	55.449.299	3.236.329	94,49%
Total	367.557.353*	348.575.332	18.982.021	94,84%

Nota: Los recursos ejecutados en el rubro Hilton corresponden a la adición presupuestal efectuada mediante el modificación No. 1, por valor de ($367.557.353), suma destinada al fortalecimiento de las actividades objeto del contrato.

Los recursos no ejecutados, por valor de dieciocho millones novecientos ochenta y dos mil veintiún pesos ($18.982.021), se generó debido a que el operador no alcanzó a ejecutar, dentro del plazo contractual establecido, algunas actividades financiadas con los rubros de gestión administrativa, alimentación y transporte, razón por la cual estos recursos no fueron objeto de ejecución ni pago.

4. INFORME JURÍDICO:

- En cumplimiento de las funciones asignadas y en el marco del contrato por prestación de servicios No. 460097950 de 2023, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Inclusión Social y Familia y ASCODES S.A.S., se emite el siguiente concepto jurídico correspondiente a la ejecución del contrato.

- Hasta la fecha de la presente liquidación, no se identificaron situaciones jurídicas que afectaran la liquidación del contrato, ni se presentaron procesos sancionatorios, investigaciones disciplinarias, acciones de repetición o demandas de responsabilidad civil contractual o extracontractual que involucraran al contratista en el marco de este contrato.

- Hasta la fecha no se han recibido quejas formales ni reclamaciones jurídicas por parte de terceros o entidades de control.

- Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social y Familia; de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivaran de sus actuaciones o de sus dependientes.

- La supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que

afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

A continuación, se relaciona el estado de las garantías del contrato, las cuales se encuentran vigentes y con las coberturas pactadas:

INICIO DEL CONTRATO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-47-994000038769	Calidad	02/05/2023	9/06/2024	07/05/2023	$113.580.006.10
		Cumplimiento	02/05/2023	9/06/2024	07/05/2023	$113.580.006.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	02/05/2023	9/12/2026	07/05/2023	$56.790.003.05
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-74-99400015873	Responsabilidad civil extracontractual	02/05/2023	09/12/2023	07/05/2023	$232.000.000.00

MODIFICACIÓN N° 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-47-994000038769	Calidad	02/05/2023	29/06/2024	5/09/2023	$150.335.741.40
		Cumplimiento	02/05/2023	29/06/2024	5/09/2023	$150.335.741.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	02/05/2023	29/12/2026	5/09/2023	$75.167.870.70
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-74-99400015873	Responsabilidad civil extracontractual	09/12/2023	29/12/2023	5/09/2023	$232.000.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015**, en lo referente a la ampliación de la garantía única de cumplimiento hasta la liquidación del contrato, el Supervisor solicitó al contratista, mediante correo electrónico, la ampliación de dicha garantía. Dado que el contratista no acreditó la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual que afecten el patrimonio público del Distrito, lo que permite dar por finalizada la etapa de liquidación.

El Distrito se reserva la facultad de revisar los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y adelantar las reclamaciones legales a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato N.° 4600097950 de 2023, así como los pagos derivados de los mismos, han sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por estos conceptos, y el contratista renuncia expresamente a instaurar cualquier acción o demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los: 25 JUN 2026

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
Representante Legal - ASCODES S.A.S

SEBASTIÁN GRANADA HOLGUÍN
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastián Granada Holguín Supervisor Unidad Familia Medellín Secretaría de Inclusión Social y Familia	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	
Felipe Betancur Velásquez Apoyo jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia	**María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	
Luisa Fernanda Acosta Apoyo financiero Secretaría de Inclusión Social y Familia	**Marta Cecilia Montoya Arango** Revisora financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
	Sindy Joana Torres Álvarez Apoyo Jurídico Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios	
	Marisol Giraldo Arcila Apoyo Administrativo, financiero y contable Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia